ACUERDOS COMERCIALES

Aldecco S.A.S. NIT: 900.126.869-1
DIR: CRA 60 No 24-40 PBX: 4483320
E MAIL: equipos@aldecco.co
www.aldecco.co

SC-CER 347712

No 0000

Cliente: _____ Nit: _____

Obra: _____ Dirección: _____

Teléfono: _____ Fecha: _____

A continuación hacemos claridad de los acuerdos comerciales para el suministro de los equipos en las obras:

1. Facturar de la siguiente manera: Cliente: _____
   Nit: _____
   Obra: _____
2. Las facturas serán entregadas en la siguiente dirección: _____
3. Corte de Facturación: _____
4. Otras condiciones para validar la facturación: _____
5. El servicio de equipos con operario tiene un alquiler mínimo de 6 horas diarias de máquina y ocho horas de operador dentro de la jornada ordinaria.
6. El servicio mínimo de corte de piso con operario será de 60 metros lineales diarios.
7. Si el servicio de maquinaria con operario se presta fuera del área metropolitana el cliente deberá suministrar la alimentación, el alojamiento y los viáticos necesarios para el operario.
8. Las actividades que se realicen con equipos que requieran operario los días domingos y festivos tendrán un recargo adicional de acuerdo al salario del operario.
9. El valor del arrendamiento empieza a contar desde el día en que fue remitido el equipo a la obra hasta el día que sea devuelto o anunciada su devolución en la empresa.
10. El equipo que se envía a la obra no está asegurado por parte de ALDECCO, por lo tanto se recomienda contratar pólizas de seguro ya que corren por cuenta y riesgo del arrendatario mientras este a su cargo y serán cobrados al valor comercial.
11. La persona que recibe en alquiler y firma la remisión se presume de derecho que está autorizado por la compañía para solicitar el suministro de nuestros equipos y servicios.
12. Antes de firmar el documento de remisión y devolución, es responsabilidad del ARRENDATARIO, verificar las cantidades, y mirar el estado general del equipo que aparece en el documento, pues con su firma acepta la información emitida en este, la cual será utilizada para facturar.
13. Aldecco no asume ninguna responsabilidad por accidentes personales, a terceros, ni daños materiales que se puedan presentar en el manejo de los equipos.
14. Los equipos debe ser operados por personal debidamente capacitado y con experiencia en el manejo de los mismos para esto se suministran las guía de uso.
15. No se permite el traslado de equipo de una obra a otra sin la debida autorización y documentación entre ALDECCO y el Arrendatario.
16. Lo facturado por impuestos, acarreos, mano de obra, faltantes no tendrán ninguna clase de descuento.
17. El valor pagado por alquiler no hace parte de amortización del equipo en caso de pérdida.
18. Forma de pago: _____días, fecha de la factura.
19. La lista de precios pactada aparece adjunta a este acuerdo comercial: _____
20. El transporte es opcional y se cobra de acuerdo al lugar de destino y la capacidad del vehículo (Toneladas) y se presta siempre y cuando haya disponibilidad del mismo: _____
    _____
21. Otros Acuerdos:_____
    _____
    _____
22. Modificaciones a los Acuerdos:_____
    _____

Asesor Comercial: _____

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: _____
Cliente: _____